



INFORMA ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

La consulta sobre FFAA se realizaría el 22 de enero

Se nombrará a un responsable por entidad y se creará un comité ciudadano

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El ejercicio para recoger la opinión de la ciudadanía en torno de la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad se realizaría el 22 de enero de 2023, y se espera instalar al menos una mesa receptora en las 68 mil 989 secciones electorales en las que se divide el país, informó Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, durante la conferencia del presidente López Obrador.

Para la organización, la depen-

dencia nombrará a un responsable en cada entidad y habrá un comité ciudadano de carácter honorario.

“El pueblo será el encargado de cuidar los puntos receptores de la opinión y realizará el cómputo de la misma, y se enviarán a las oficinas de representaciones de la Secretaría de Gobernación en cada una de las entidades; la contabilidad final será realizada de manera conjunta por la Secretaría de Gobernación y el comité ciudadano nacional”, explicó el funcionario.

Los resultados de la consulta se darían a conocer el 24 de enero de 2023. Los ciudadanos podrán participar con su CURP y una identificación oficial; se les dará una papeleta, con tres preguntas, las cuales serán impresas en Talleres Gráficos de México.

Además, se podrá participar vía internet desde el 16 de enero, pues se habilitará una plataforma en la página de la dependencia, en la cual sólo se tendrá que ingresar la CURP, por lo que se podrá responder las preguntas desde el extranjero.

El próximo 4 de octubre se convocará a los gobernadores a una reunión donde se les invitará a coadyuvar en la organización del proceso y se les presentará al comité ciudadano; el 6 de octubre se hará lo mismo con los presidentes municipales.

Aseguró que la organización se basa en la Ley de Administración Pública, pues el artículo 27 la faculta para ello.

El secretario no detalló el costo de la consulta ni quiénes elegirán al comité ciudadano.

Al respecto, el Presidente destacó que no tendrá carácter vinculatorio, pero se busca incidir en la decisión de los legisladores, pero si no pasa, no se va a mantener el Ejército en las calles, y regresan a los cuarteles en 2024, como lo establece la Constitución.

“No podríamos, porque no vamos a violar la Constitución, no somos como ellos, con todo respeto”, hecho que destacó, con base en una entrevista, el propio exsecretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, de la administración de Felipe Calderón, pues en ésta reconocía que no era legal que estuvieran combatiendo acciones de narcotráfico, y se requería de una reforma constitucional para ello.